



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0014195/2019, EXP-UNC:0028467/2019, EXP-UNC:0028468/2019,
EXP-UNC:0025712/2019, EXP-UNC:0025718/2019

Córdoba, 25 OCT 2019

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar los llamados a concursos Cerrados Internos para cubrir los cargos informados en cada expediente;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12, lo pautado en el Acta N° 15 y que se ha cumplimentado con lo resuelto en la Res. Dec. 1507/19;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado a la Srta. Sandra Solís, Legajo 49787, como Veedor Gremial.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar el Jurado de los concursos Cerrados Internos para cubrir los siguientes cargos:

2 (dos)	366 4 - Técnico Profesional	Departamento de Farmacología
2 (dos)	366 4 - Técnico Profesional	Área Centralizada de Actividades Prácticas
1 (uno)	366 7 - Administrativo	Área Infraestructura, Seguridad y Planeamiento

el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

- En representación de la autoridad de la dependencia:
Titular: Elba Marisa del Carmen PAZ, Leg. 27976
Suplente: María Eugenia ESCALANTE, Leg. 39950
- En representación del personal de esta Facultad:
Titular: Cesar Natalio YANOVER, Leg. 30252
Suplente: Ana Cecilia FERRER, Leg. 36892
- Integrante perteneciente a otras Dependencias de la Universidad:
Titular: Gabriel Orlando ACOTTO, Leg. 34064,
Suplente: Graciela María ERRECART, Leg. 21297, HUMN - Fac. Medicina
Veedor Gremial: Sandra Solís (Leg. 49787)

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y al veedor gremial para el día veintinueve de octubre de 2019 a las 9 horas en el Área de Concursos, edificio integrador de la Facultad a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
SC/adf

2237


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC